DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL - UOC

POR LA CUAL SE REALIZA LA ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2050/03.

Visto el Memorándum de la Secretaría de Talento Humano remitida a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual envían tres Presupuestos conforme a la **Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07/05/2020**, que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales** para la estimación de Precios Referenciales del llamado a Licitación por **LCO Nº 07/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN",** presupuesto remitidos son de tres empresas que a continuación se detalla:------

CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DE LUCIA BARUA
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO BIO DENTAL
ODONTOVIDA

Que, en respecto a la **normativa legal vigente**, la presente **Resolución** establece **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales** conforme a los mecanismos asentados la convocante realiza los cálculos pertinentes a fin de obtener el precio referencial para el llamado en donde se constata que el resultado del promedio entre los presupuestos y comparado con el precio adjudicado anterior supera a la disponibilidad presupuestaria el cual se demuestra en el siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO							
Nº	DESCRIPCIÓN	Precio de Historia del llamado ID N°400.897	Precio de Mercado o Pagina web (2)	PRESUPUESTO 1*	PRESUPUESTO 2*	PRESUPUESTO 3*	PRECIO PROMEDIO DE PRESUPUESTOS
				CONSUL. ODON. DE LUCIA BARUA	CONSUL. ODON. BIO DENTAL	ODONTOVIDA	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
1	SEGURO ODONTOLÓGICO	250.000		450.000	247.000	420.000	372.333

Por tal motivo optamos por el precio más bajo presupuestado para el llamado de referencia, lo cual si se ajusta a nuestro presupuesto

					PRECIO REFERENCIAL PARA SEGURO ODONTOLÓGICO 2022		
Nº	DESCRIPCIÓN	MESES	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Presupuesto más bajo para el Precio unitario referencial	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	SEGURO ODONTOLÓGICO	4	200	215	**247.000**	988.000	**212.420.000**

Teniendo en cuenta la metodología para la elaboración de precios referenciales decidimos utilizar para la confección de los precios conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 y su anexo, el cual ha sido analizado y estudiado y se ha

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Cinda M. Peralta Leimo
Abogada - Escribana y Not. Pública
Politóloga
Coordinadora U.O.C. - Gob. Alto Paraná

obtenido la siguiente conclusión (**Decidimos utilizar el precio más bajo de los presupuestos para el precio referencial)**

Método para la elaboración de precios referenciales

Excepción por la complejidad, especialidad o particularidad:
Si no resultare posible alcanzare la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante:
*Podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia *en cuyo caso tal situación deberá ser* suficientemente fundamentado en el dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia*

La Convocante fijara los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y eficiencia, y al criterio de Razonabilidad

El dictamen deberá:

- *Firmado por el Encargado de la UOC*
- *Detallar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia (promedio, **PRECIO MAS BAJO**, u otro mecanismo pertinente)*
- *Demás datos e información relacionados, que permitan comprender el origen y determinación de los precios*

Cabe destacar también que nuestra Institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados, atraves de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia, para los llamados a ser ejecutados por nuestra Institución Gubernamental.----------

Por tanto, en atención a las consideraciones expuestas, cumpliendo con todo lo señalado en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07/05/2020**, que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 4 Principios Generales de la Ley 2051/03, se procede a publicar el Precio Referencial remitido por la Secretaría de Talento Humano,** para la comunicación del llamado a Licitación por **LCO Nº 07/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN"**

Fecha 04/04/2.022

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas
Estela M. Peralta Lemme
Abogada Escribana y Not. Pública
Politóloga
Coordinadora U.O.C. - Gob. Alto Paraná

Abg. Estela Peralta
Coordinadora de la UOC

Consultorio Odontológico
BIO DENTAL
Tel: (0615) 09869

Consultorio Odontológico
BIO DENTAL
De: Arnaldo Morinigo Iglesias
Avda:Mcal López Rgto Francisco y 1 de Marzo
Ciudad Del Este Alto Paraná - Paraguay

Ciudad del Este, 15 de marzo de 2022.-

Señores
Gobernación del Alto Paraná
Departamento de Talento Humano
E. S. D.

Me dirijo a Ud, y ante quien corresponda a objeto de remitir lo solicitado por correo electrónico en fecha 15/03/2022, de acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas se anexa en el siguiente cuadro el precio unitario por GRUPO FAMILIAR

Precio Unitario Por Grupo Familiar	247.000.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente. -

DR. ARNALDO MORINIGO
Odontólogo - C.I. 3900

.....
Arnaldo Morinigo Iglesias
Propietario
Bio Dental

OdontoVida

De: Teresa Genaro
Cel.: (0971) 262 652
Dirección: Villa Bancaria 7000
Ciudad del Este - Alto Paraná – Py.

Ciudad del Este, 16 de marzo de 2022.-

Señores
Gobernación del Alto Paraná
Departamento de Talento Humano
E. S. D.

Me dirijo a Ud, y ante quien corresponda a objeto de remitir lo solicitado por correo electrónico en fecha 16/03/2022, de acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas se anexa en el siguiente cuadro el precio unitario por GRUPO FAMILIAR.

Precio Unitario Por Grupo Familiar	420.000.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente. -

Dra. Teresa Gennaro
Odontóloga - Cirujana
Reg. Prof. Nº 5337

.....

Dr. Teresa Genaro
Propietaria

CONSULTORIO ODONTOLOGICO

De: Lucia Barua
Cel. : (0973) 577 257
Dirección: Ciudad del Este - Alto Paraná – Py.

Ciudad del Este, 23 de marzo de 2022.-

eñores
iobernación del Alto Paraná
ıepartamento de Talento Humano
S. D.

Me dirijo a Ud, y ante quien corresponda a objeto de remitir lo solicitado por correo lectrónico en fecha 23/03/2022, de acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas se nexa en el siguiente cuadro el precio unitario por GRUPO FAMILIAR.

Precio Unitario Por Grupo Familiar	450.000.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente. -

Dra. Lucia Barua
Propietaria